



Día: 26 Mes: Noviembre Año: 2025 HORA: 10:00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

REN- GLON	CAN- TIDAD	DETALLE Y CONDICIONES	P R E C I O S	
			UNITARIO	TOTAL
		Para los edificios propiedad de Lotería Chaqueña e inmuebles en locación, se solicita la provisión de desfibriladores automáticos y la provisión de botiquines de primeros auxilios e insumos complementarios, conforme a las recomendaciones vigentes de la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA), a fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad sanitaria para el personal del Organismo, según las siguientes especificaciones:		
1.-	3.-	- <u>DESFIBRILADORES AUTOMATICOS :</u> .Desfibrilador externo automático (DEA), conforme a normativa de “Espacio Cardioprotegido” (Ley N° 27.159) a instalarse en áreas de alto tránsito o concurrencia. .Señalética correspondiente y capacitación básica en RCP y uso del DEA para el personal designado. (Esta solicitud se enmarca en el cumplimiento de la Ley Provincial N° 3079-G y Normativas de Seguridad y Prevención vigentes.)	\$.....	\$.....
2.-	9.-	<u>BOTIQUIN E INSUMOS CORRESPONDIENTES:</u> BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS Botiquín de pared, de material resistente (plástico rígido o metálico), con cierre seguro, pero de fácil apertura en casos de emergencia. Con compartimentos internos para la organización de insumos y etiquetado visible con la leyenda BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. <i>Los botiquines deberán contener en su interior los siguientes elementos:</i> •Guantes descartables de látex. •Gasas estériles y vendas (7 y 10 cm de ancho). •Apósitos estériles. •Cinta adhesiva médica. •Tijera de primeros auxilios. •Antisépticos: Yodo povidona, agua oxigenada (10 vol.), alcohol líquido. •Jabón neutro. •Alcohol en gel. •Manual de primeros auxilios actualizado. (No se deben incluir medicamentos.)	\$.....	\$.....
3.-	2.-	<u>INSUMOS PARA REPONER EN 2 (DOS) BOTIQUINES EXISTENTES: ...///</u>	\$.....	\$.....

Conforme a las especificaciones del
llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Día: 26 Mes: Noviembre Año: 2025 HORA: 10:00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

	2///... •Guantes descartables de látex. •Gasas estériles y vendas (7 y 10 cm de ancho). •Apósitos estériles. •Cinta adhesiva médica. •Tijera de primeros auxilios. •Antisépticos: Yodo povidona, agua oxigenada (10 vol.), alcohol líquido. •Jabón neutro. •Alcohol en gel. •Manual de primeros auxilios actualizado. (No se deben incluir medicamentos.)		
	<u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u> ARTICULO 1º) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P. art/inc. 16.23) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado Dicha garantía podrá constituirse mediante pagare firmado. Los mismos serán sin término de validez y con la cláusula “SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63”. (REQUISITO DE PRESENTACION EXCLUYENTE) ARTICULO 2º) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P. art/inc 16.23) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada Dicha garantía podrá constituirse mediante pagare firmado. Los mismos serán sin término de validez y con la cláusula “SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63”. ARTICULO 3º) <u>GARANTIA ESPECIAL DESFIBRILADOR:</u> Deberá el oferente adjudicado presentar Garantía especial por: 12 (doce) meses. ARTICULO 4º) <u>GARANTIA ESPECIAL BOTIQUIN MAS INSUMOS :</u> Deberá el oferente adjudicado presentar Garantía especial por: 6 (seis) meses. ARTICULO 5º) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 20 (veinte) días hábiles. ARTICULO 6º) <u>PLAZO DE ENTREGA:</u> 10 (diez) días hábiles. ARTICULO 7º) <u>FORMA DE PAGO:</u> una vez recepcionado...///		

Conforme a las especificaciones del
llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Día: 26 Mes: Noviembre Año: 2025 HORA: 10:00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

3///... de conformidad lo adjudicado. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco. Deberá a tal fin informar nombre y apellido de persona física y dni para operar plataforma:
<https://gobiernodigital.chaco.gob.ar/>

ARTICULO 8º) SOLICITUD DE ACLARATORIAS: Si existe alguna duda respecto a las presentaciones de las ofertas el Departamento de Arquitectura podrá solicitar aclaraciones o desglose de precios, los que deberá responder en un plazo perentorio no mayor de las 48HS hábiles de solicitadas.

ARTICULO 9º) EL OFERENTE deberá acreditar su actividad principal en los rubros específicos respectivos: 2000 (para Botiquín e Insumos) y 4400 (para desfibriladores).

ARTICULO 10º) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1º QUE DICE ... “NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP”. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.

ARTICULO 11º) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el Régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias. A tal fin este pliego de bases y condiciones deberá estar firmado y con sello aclaratorio en cada una de sus páginas. **(REQUISITO DE PRESENTACION EXCLUYENTE)**

ARTICULO 12º) EL OFERENTE deberá informar domicilio legal, numero telefónico de contacto y e-mail donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada.

ARTICULO 13º) El oferente deberá acreditar en su oferta el cumplimiento de todo gravamen, impuesto y/o tasa municipal, provincial o nacional, que regulen la presentación de la propuesta en el marco de la compulsa.

ARTICULO 14º) ADJUDICACION: Lotería Chaqueña adjudicará al Oferente que , a solo su juicio, presente la oferta más conveniente, tanto en precio como en antecedentes del oferente. En caso de existir una sola oferta, Lotería Chaqueña adjudicará a la oferta única, solo si a su juicio (técnico), reúne todas las condiciones. A tal fin se evaluarán los antecedentes que el ...///

Conforme a las especificaciones del
llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Día: 26 Mes: Noviembre Año: 2025 HORA: 10:00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

	4///...oferente posea por expedientes de compras en el último ejercicio económico. De poseer antecedentes negativos por incumplimientos, la oferta será desestimada sin mayor substanciación que la comunicación fehaciente de tal decisión. ARTICULO 15º) PLAZO DE IMPUGNACION: Tres (3) días hábiles de recibida la nota de Pre-adjudicación, debiendo realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso .../// ///...contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.- ARTICULO 16º) Los precios cotizados deberán ser, sin excepción, finales, no se admitirá oferta que posea discriminación de precios más impuestos. En todo caso se considerara en esta última instancia como precio final el cotizado, bajo exclusiva responsabilidad del cotizante oferente. ARTICULO 17º) EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIAS FISCALES ACTUALIZADAS (REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, ARCA Y ATP).	
--	---	--

Conforme a las especificaciones del
llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR